

CANCILLERÍA SECRETARÍA
Crónica

VISITA <I>AD LIMINA APOSTOLORUM</I>/I>2005

Visita <I>ad limina apostolorum</I>/I>2005

26 de enero de 2005

Un total de 74 obispos diocesanos y auxiliares españoles, junto con el administrador diocesano de Jaén, han realizado la visita *ad limina apostolorum*, en cuatro turnos, según las fechas propuestas por la Santa Sede:

Del 17-1-2005 al 26-1-2005: obispos de las Provincias Eclesiásticas de Burgos, Pamplona, Valladolid y Zaragoza.

Del 24-1-2005 al 30-1-2005: ídem de Madrid, Mérida-Badajoz, Oviedo y Toledo, y arzobispo castrense.

Del 21-2-2005 al 2-3-2005: ídem de Barcelona, Santiago de Compostela y Tarragona.

Del 28-2-2005 al 6-3-2005: ídem de Granada, Sevilla y Valencia.

La anterior visita *ad limina* de un arzobispo de Valladolid la realizó D. José Delicado Baeza entre los días 8 y 15-11-1997.

La visita *ad limina* data del siglo IV, y fue institucionalizada y sistematizada por el papa Sixto V en 1585. Está regulada en el actual Código de Derecho Canónico, que establece que «*cada cinco años el obispo diocesano debe presentar al Romano Pontífice una relación sobre la situación de su diócesis, según el modelo determinado por la Sede Apostólica y en el tiempo establecido por ella*» (c. 399 § 1) y «*el obispo diocesano, el año en que debe presentar la relación al Sumo Pontífice, viaje a Roma, de no haber establecido*